

Tribunal de EE.UU. absolvió a joven ejecutado hace 70 años

19/12/2014



Tras la petición de un nuevo juicio para el adolescente afroamericano, George Stinney, ejecutado en 1944 por el asesinato de dos niñas blancas, una jueza de Carolina del Norte (sureste) absolvió de los cargos a Stinney alegando que no tuvo un proceso justo.

Un adolescente afroamericano acusado y ejecutado por el asesinato de dos niñas blancas hace 70 años fue absuelto de la pena este jueves por un tribunal de Estados Unidos.

La jueza Carmen Tevis Mullen, quien emitió la absolución de George Stinney, dijo que su caso había estado plagado de "violaciones fundamentales y constitucionales a un proceso regular".

"No recuerdo un caso en el que abundaran tantas pruebas de violaciones de los derechos constitucionales y tantas injusticias", escribió la magistrada en su informe.

Stinney, tenía 14 años cuando fue ejecutado por las autoridades de ese país, luego de ser declarado culpable en 1944 por la muerte de Betty June Binnicker, de 11 años, y de Mary Emma Thames, de 7 años. Fue la persona más joven ejecutada en la historia de EE.UU. sin proceso judicial justo.

En 2013, activistas de derechos humanos pidieron un nuevo juicio para Stinney, argumentando que fueron violados todos los derechos del acusado ya que en el proceso no participaron testigos.

El diario "The Huffington Post" relata que era tan pequeño que las autoridades tuvieron que colocar un libro grueso sobre la silla eléctrica para acomodarlo. Sitnney fue sentenciado pese a que su hermana le insistió a las autoridades que él se encontraba en otro lugar y junto ella cuando ocurrió el asesinato.

La policía aseguró que tenía la confesión del adolescente, pero no se encontró prueba que incriminara a Sitnney en los archivos judiciales.

Sin embargo, el jurado compuesto por doce personas blancas evadió su argumento y emitió el veredicto. Luego de tres meses, el menor fue ejecutado.

El abogado de Sitnney fue un cobrador de impuestos blanco, así que no se preocupó por recabar información y apenas realizó simulacros contra interrogatorios, y no apeló el fallo de las autoridades.

La ejecución de Sitnney es un ejemplo de los llamados "juicios exprés", que se extendieron durante la época de los 50 y 60 en los tribunales de EE.UU., especialmente contra la gente de color.

El hermano y la hermana, del joven emprendieron una lucha judicial hace años para limpiar el nombre de su hermano. "Estoy tan feliz, esta decisión ha tardado demasiado", admitió Katherine Stinney Robinson al diario local.

Mientras que los familiares de las dos niñas blancas, rechazaron la decisión del tribunal y lamentan que ahora no haya culpables del caso.